

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 1 piso 13.
Santiago - Chile

EN LO PRINCIPAL: Solicitud de modificación de solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva que indica; **OTROSI:** Acompaña documentos que indica; **Caso times N°1665895.**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Martín Alfredo Valenzuela Hitschfeld, chileno, cédula de identidad número 15.960.369-5, en representación de **Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA**, Rol Único Tributario 77.235.144-5, sociedad de giro generación en otras centrales NCP, ambos con domicilio para estos efectos Avenida del Parque número 4160, torre A, oficina 701, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana a Ud. respetuosamente digo:

I. ANTECEDENTES

Con fecha 21 de enero de 2022 **Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA**, mediante ingreso SEC N°144415, solicitó al Excelentísimo Presidente de la República concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para el proyecto denominado **“Línea de Transmisión 1x110 kV Andino Las Pataguas - Las Arañas”**. Con fecha 02 de mayo de 2022 mediante Resolución Exenta N°12049, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles declaró admisible la solicitud de concesión eléctrica presentada por Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA.

Mediante ingreso SEC N°236917 de fecha 5 de octubre de 2023, complementada por ingreso SEC N°241361 de fecha 7 de noviembre de 2023, **Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA**, solicito dividir en dos tramos la solicitud de concesión eléctrica definitiva en dos tramos, los cual se denominaron “Tramo 1 y “Tramo 2”. Con fecha 17 de diciembre de 2023 mediante Resolución Exenta N°21590, la

Superintendencia de Electricidad y Combustibles acogió la solicitud de división de concesión eléctrica presentada por Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA.

II. FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

Como se puede apreciar de los antecedentes expuestos, ha transcurrido más de 2 años desde el ingreso de la solicitud de concesión y han ocurrido una serie de hechos y situaciones jurídicas hacen necesario que Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas SpA modifique, la solicitud de concesión, de forma de ajustar dentro del procedimiento concesional los cambios que se han efectuado al trazado de la línea de transmisión, y como consecuencia de esto deberá modificar el proyecto denominado **“Línea de Transmisión 1x110 kV Andino Las Pataguas - Las Arañas”**.

En atención a los cambios en el proyecto, venimos en solicitar la modificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva del proyecto **“Línea de Transmisión 1x110 kV Andino Las Pataguas - Las Arañas”**. La modificación se fundamenta en un cambio de trazado y el ingreso de un nuevo predio afectado, lo que se traduce en términos generales en: (i) cambio en el número de estructuras; (ii) la actualización de las afectaciones de los predios afectados por el proyecto; (iii) cambio en las longitudes del proyecto.

1.-Modificaciones realizadas al Proyecto de la “Línea de Transmisión 1x110 kV Andino Las Pataguas - Las Arañas”:

A- Modifica el Listado de predios afectados del proyecto.

En términos prediales, se modifican las afectaciones de tres predios y se incorpora un predio nuevo afectado, todo según el siguiente detalle:

Predios modificados
PL_PLP_00_18_1
PL_PLP_00_22
PL_PLP_00_23

Predio nuevo

PL_PLP_00_18

El detalle de individualización del predio nuevo y modificados, puede apreciarse en **Lista de predios afectados por el proyecto “Línea de Transmisión 1x110 kV Andino Las Pataguas - Las Arañas”**:

Donde dice:

ID	REGIÓN/ PROVINCIA/ COMUNA	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	NÚMERO PLANO
18	Metropolitana/ Melipilla/ San Pedro	Elvira Margarita Herrada Valdenegro	Una propiedad de doce cuerdas setenta centésimos, retazo de terreno de seis cuerdas treinta y cinco centésimas	650	759	1984	Melipilla	17.431,39	504,54	PL_PLP_00_18
22	Metropolitana/ Melipilla/ San Pedro	Roberto Emilio Farías Castro	Hijuela número Seis, de la propiedad denominada La Cutufa	1065 vta	1873	2008	Melipilla	6.874,19	319,28	PL_PLP_00_22
23	Metropolitana/ Melipilla/ San Pedro	Daniilo Francisco Landa Devia	Hijuela número Cinco, de la propiedad denominada La Cutufa	487	580	1996	Melipilla	8.147,03	414,45	PL_PLP_00_23

Debe decir:

ID	REGIÓN/ PROVINCIA/ COMUNA	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	NÚMERO PLANO
18 .1	Metropolitana/ Melipilla/ San Pedro	Elvira Margarita Herrada Valdenegro	Una propiedad de doce cuadradas setenta centésimos, retazo de terreno de seis cuadradas treinta y cinco centésimas	650	759	1984	Melipilla	6.746,99	178,38	PL_PLP _00_18_ 1
18	Metropolitana/ Melipilla/ San Pedro	Quiteria Rosa Marcelina Herrada Valdenegro	Inmueble ubicado en la comuna de San Pedro	501 vta	832	1973	Melipilla	10.683,46	326,15	PL_PLP _00_18
22	Metropolitana/ Melipilla/ San Pedro	Roberto Emilio Farías Castro	Hijuela número Seis, de la propiedad denominada La Cutufa	1065 vta	1873	2008	Melipilla	7.245,02	306,94	PL_PLP _00_22
23	Metropolitana/ Melipilla/ San Pedro	Danilo Francisco Landa Devia	Hijuela número Cinco, de la propiedad denominada La Cutufa	487	580	1996	Melipilla	9.671,26	477,77	PL_PLP _00_23

ID 18.1: se modificó la longitud de afectación, superficie de afectación, ancho de servidumbre y el N° de plano, ya que antes correspondía al PL_PLP_18, según da cuenta el plano especial de servidumbre.

ID 18: corresponde al predio nuevo que se incorpora.

ID 22: se modificó la longitud de afectación, superficie de afectación y ancho de servidumbre.

ID 23: se modificó la longitud de afectación, superficie de afectación y ancho de servidumbre.

B- Modifica el listado de estructuras:

Se incorpora una nueva estructura la N°24-A, que también corresponde a un nuevo vértice el V13-A.

N°	Estación	UTM WGS84 HUSO19S		Cota	Vano Adelante	Ángulo	Vértice	Tipo
	(m)	Este (m)	Norte (m)	(m)	(m)	(deg)		
24-A	5.100,38	273.742,03	6.247.724,54	148,00	90,70	-88,52	V13-A	11R.90 H15

C- Modifica número de estructuras

Número de estructuras	
Solicitud de Concesión original	51
Solicitud de Concesión modificada	52

D- Modifica número de vértices

Número de estructuras	
Solicitud de Concesión original	30
Solicitud de Concesión modificada	31

E- Modifica longitud total de línea

Longitud total de la línea	
Solicitud de Concesión original	10.196,18 m
Solicitud de Concesión modificada	10.247,25 m

F- Modifica longitud a concesionar

Longitud a concesionar	
Solicitud de Concesión original	10.127,40 m
Solicitud de Concesión modificada	10.178,47 m

G- Modifica longitud de atraveso predios particulares

Longitud de atraveso predios particulares	
Solicitud de Concesión original	10.037,50 m
Solicitud de Concesión modificada	10.088,57 m

H- Modificación a planos de cruces

En razón a la modificación del trazado del Proyecto, al incorporarse la estructura 24-A, se debió modificar en toda su longitud las progresivas o distancias acumuladas desde dicha estructura al final del proyecto. Además, en virtud de la revisión de los planos de cruces, el peticionario detecto un error en los cálculos, razón por la cual se sustituirán todos los planos de cruces del proyecto.

Id Planos Cruce
CR-PL01
CR-PL02
CR-PL03
CR-PL04
CR-PL05
CR-PL06
CR-PL07
CR-PL08
CR-PL09
CR-PL10

2.- Vigencia de la Solicitud de concesión eléctrica en tramitación.

Se hace presente que se mantiene vigente la solicitud en todo aquello que no se ha solicitado modificación.

Además, se deja constancia que la presente solicitud de modificación de concesión no se traduce en nuevos cruces o paralelismo con líneas eléctricas existentes, ni cruces con otras instalaciones existentes.

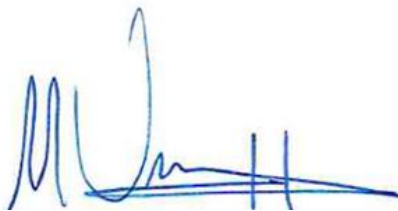
Por último, hacer presente también que tampoco se ven afectados por la presente modificación ni el cronograma de las obras ni el presupuesto de esta.

POR TANTO, en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, del año 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción,

SOLICITO A UD., tener por presentada la actual modificación de la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva del proyecto denominado **“Línea de Transmisión 1x110 kV Andino Las Pataguas - Las Arañas”** en los términos requeridos, y mantener vigente en todo aquello que no se ha solicitado modificación y en definitiva se declare su admisibilidad y se ordene la publicación de conformidad a la ley.

OTROSÍ: Sírvasse tener por acompañados, los siguientes documentos, con los que acreditamos y justificamos lo expuesto en lo principal de la presente solicitud de modificación:

1. Memoria Explicativa de las Obras actualizada;
2. Memoria Franja de Seguridad actualizada;
3. Plano General de Obras, modificado: PGO_PLP_00_01;
4. Planos Especiales de Servidumbres actualizados: PL_PLP_00_18, PL_PLP_00_18_1, PL_PLP_00_19, PL_PLP_00_22 y PL_PLP_00_23.
5. Planos de Cruces actualizados: CR-PL01, CR-PL02, CR-PL03, CR-PL04, CR-PL05, CR-PL06, CR-PL07, CR-PL08, CR-PL09 y CR-PL10.



Martín Alfredo Valenzuela Hitschfeld

pp. Parque Fotovoltaico Andino Las Pataguas Spa